

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 01 de Julio del 2008

VISTOS: el Informe Nº 029-2008-INEN-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 025-2008-EF/76.01 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público se aprobó la modificación de la Directiva Nº 006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de anexos;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Directiva mencionada, el Titular del Pliego conformará la Comisión de Programación y Formulación la cual tiene por función elaborar las propuestas de gastos consistentes con los objetivos institucionales, para la programación y formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, señalándose del mismo modo que dicha Comisión iniciara sus funciones a los dos días calendarios de entrada en vigencia de la Directiva y culminará las mismas con la presentación del resumen ejecutivo que contenga los resultados de las acciones realizadas;

Que, asimismo el artículo 4º de la norma acotada precisa que la Comisión de Programación y Formulación será instalada en cada Pliego y estará conformada por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Pliego o quien haga sus veces, quien lo presidirá así como por el Jefe de la Oficina de Administración, el Jefe de abastecimiento, el Jefe de Personal y los representantes de las unidades ejecutoras y principales unidades orgánicas;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a la Comisión de Programación y Formulación del proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136-INEN para el ejercicio fiscal 2008;

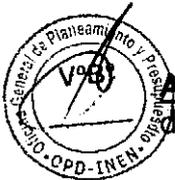


Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Comisión de Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136 INEN para el ejercicio fiscal 2009, la cual estará conformada por las siguientes personas:

- El Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá
- El Director General de la Oficina de Administración
- El Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos
- El Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
- El Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
- El Jefe del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente a los integrantes de la Comisión designado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sotolongo
Jefe Institucional

